



BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1902 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 682, de fecha 12 de agosto de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-306 a nombre de **José Luis Salinas Catalán**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ **Providencia N° 8.000**, de fecha 07.07.2021, ingresada por José Salinas Catalán. Se adjunta solicitud de Transferencia Rol 4-306.
- ✚ Certificado de Residencia N° 43, de fecha 25.01.2021 a nombre de José Salinas Catalán, emitido por la Junta de Vecinos N° 2 Buin Oriente.
- ✚ Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad.
- ✚ Comunicación de Inicio de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- ✚ Recepción de Aviso de Cambio de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Declaración Jurada Notarial de no estar afecto al Art. 4 de la Ley N° 19.925, a nombre de José Salinas Catalán.
- ✚ Contrato de Compraventa de la Patente Comercial Rol 4-306.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad José Salinas Catalán.
- ✚ Prov. N° 8.187, de fecha 13.07.2021, en la cual se remite:
- ✚ Certificado de Antecedentes Sr. Salinas Catalán.
- ✚ Memorándum de la Dirección Jurídica, en el cual se indica que no presentan observaciones respecto de la transferencia de la patente Rol 4-306.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO

1.- Autorízase la **Transferencia** de la **Patente de Alcohol Rol 4-306** de giro Denósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en _____ de **María del Carmen Palacios Cañete**. RUT N° _____ a nombre de **José Luis Gustavo Salinas Catalán**, RUT N° _____

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente Transferida **Rol 4-306**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Alcoholes\Transferencia\José Salinas Catalán.doc